



ACTA NO. SAFIN/DGRM/DA/005/2023

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE; REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LA LIC. KARLA TERESA BONILLA LINARES, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA C. JUANA DE DIOS HUCHIN CAAMAL, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA ORDEN DE PEDIDO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA:

ORDEN DE PEDIDO

FOLIO: SAFIN/DGRM/DA/0002/2023

FECHA DE PEDIDO: 14 DE JUNIO DE 2023.

PRESTADOR: JUANA DE DIOS HUCHIN CAAMAL

CONCEPTOS: 2141 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: LIC. KARLA TERESA BONILLA LINARES

CARGO: COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE

PARTICIPACIONES FEDERALES,

EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA DE RECEPCIÓN:

26 JUN 2023

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO - IET

CONSEC.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONSUMIBLE, ESPUMA LIMPIADORA PARA TECLADOS, 400 GRMS. MARCA PERFECT CHOICE, MODELO PC-030089	BOTE	2	\$65.00	\$130.00
2	ACCESORIO UNIDAD FLASH USB, 64GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56MM X 21MM X 9MM. MARCA KINGSTON, MODELO DTX/64GB.	PIEZA	7	\$64.22	\$449.54
3	ACCESORIO UNIDAD FLASH USB, 32GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56MM X 21MM X 9MM. MARCA KINGSTON, MODELO DTX/32GB	PIEZA	1	\$58.45	\$58.45
4	ACCESORIO UNIDAD FLASH USB, 32GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56MM X 21MM X 9MM. MARCA KINGSTON, MODELO DTX/32GB	PIEZA	4	\$58.45	\$233.40
5	TONER MARCA HP, NO. 85A, COLOR NEGRO, NO. PARTE CF285A.	PIEZA	6	\$1,462.73	\$8,776.38



ACTA NO. SAFIN/DGRM/DA/005/2023

6	CONSUMIBLE CD-R, TIEMPO DE GRABACIÓN: 80 MIN.; CAPACIDAD DEL CD: 700MB; VELOCIDAD DE ESCRITURA EN CD: 52X. TORRE, 100 PZAS. MARCA VERBATIM, MODELO 94554.	PIEZA	1	\$589.75	\$575.75
				SUBTOTAL	\$10,237.92
				16% I.V.A.	\$1,638.07
				TOTAL	\$11,875.99

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN RECIBIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

[Firma manuscrita]

C. JUANA DE DIOS HUCHIN CAAMAL

RECIBE POR "EL ESTADO"



[Firma manuscrita]

LIC. KARLA TERESA BONILLA LINARES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE